

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</b>	<b>Página 1 de 5</b>
--------------	--	----------------------

I.1. Exposición de Motivos

Para el Ejercicio Fiscal de 2017 se solicita un monto de 35.8 mil millones de pesos para ser destinados al Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca. Esta cifra equivale al 0.2% del PIB. De los recursos solicitados el 62.6% corresponde al programa de apoyo a ahorradores y 37.4% a los programas de apoyo a deudores.

I.2. Apoyo a Ahorradores

La estrategia adoptada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) para el manejo de su deuda está orientada a que sus pasivos como proporción del PIB vayan disminuyendo. Se busca de esta forma que la evolución de los pasivos del IPAB no ejerza una presión sobre la deuda del sector público y el sano desempeño de las finanzas públicas.

Para lograr lo anterior, la estrategia de administración del IPAB se ha enfocado a que esta deuda no se incremente en términos reales. Esto requiere que cada año se cubra, mediante la transferencia de recursos presupuestarios y una parte de los ingresos propios del Instituto, el equivalente a los intereses reales de la deuda del IPAB. De esta forma, a medida que la economía crece la proporción de la deuda del IPAB con respecto al PIB disminuye. Esta estrategia, ha permitido que los pasivos del IPAB pasen de representar 10.5 por ciento del PIB a junio de 2000 a 4.5 por ciento del PIB preliminar a junio de este año.

Para determinar el monto de intereses reales del IPAB para el 2017 primero se estima el monto de la deuda neta del Instituto para el cierre de 2016. Los intereses reales se calculan multiplicando la deuda neta por la tasa de interés real de los pasivos del IPAB. La tasa real de los pasivos del IPAB se compone de la tasa de interés real establecida en el marco macroeconómico de los Criterios Generales de Política Económica más un diferencial que es resultado

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</b>	<b>Página 2 de 5</b>
--------------	--	----------------------

de la estructura de los pasivos del IPAB. A los intereses reales calculados se les resta un porcentaje de los ingresos del IPAB y se obtiene el monto de transferencias de recursos presupuestales que necesita el Instituto.

El cálculo específico para 2017 es el siguiente: Se estima un monto de 868,790.7 millones de pesos para el saldo de la deuda neta del IPAB. Por otra parte se considera una tasa de interés real de financiamiento del IPAB de 4.04% anual. Ésta resulta de sumar la tasa de interés real de 1.9% prevista en el marco macroeconómico para el 2017 de los Criterios Generales de Política Económica y un diferencial de 2.14 puntos porcentuales. Este diferencial resulta de las características propias de los instrumentos que coloca el IPAB considerando principalmente las sobretasas de los instrumentos del Instituto en su colocación primaria. Al multiplicar la estimación de la deuda neta del IPAB por la tasa de interés real de financiamiento del Instituto se obtiene como resultado un monto de intereses a ser cubiertos de 35,056.0 millones de pesos <sup>[1]</sup>.

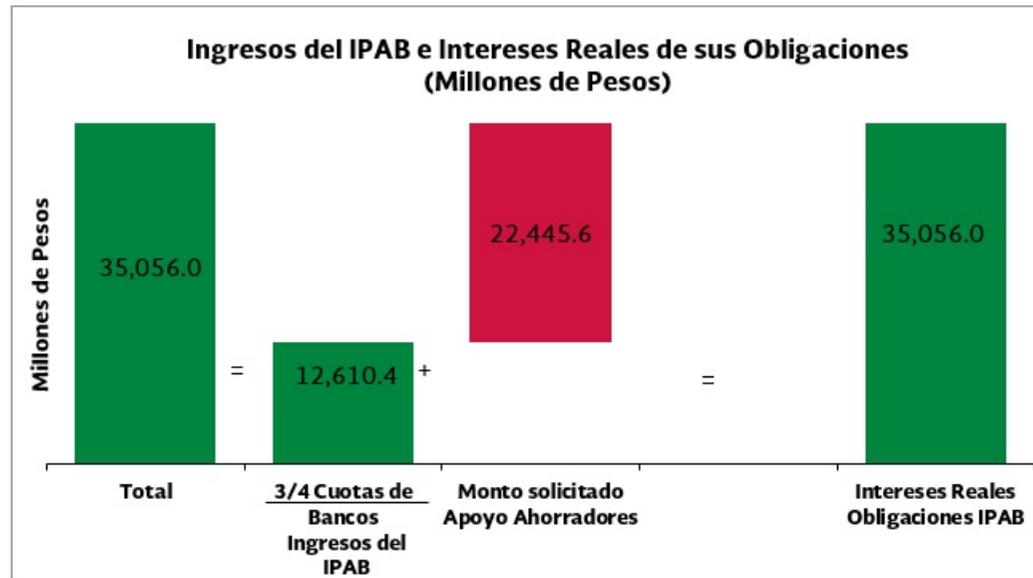
A dicho monto se deduce el 75% de las cuotas ordinarias que el IPAB prevé cobrar a las instituciones de banca múltiple (12,610.4 millones de pesos), obteniendo los recursos presupuestarios a canalizar al IPAB: 22,445.6 millones de pesos.

---

[1] El saldo de la deuda neta del IPAB estimado al cierre de 2016 es de 868,790.7 millones de pesos. Este saldo resulta de restar al saldo de la deuda bruta del IPAB proyectado al 31 de diciembre de 2016, estimado en 941,611.6 millones de pesos, el monto de recursos líquidos o disponibilidades con los que se espera cerrar el ejercicio 2016, los cuales se estiman en 72,820.9 millones de pesos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</b>	<b>Página 3 de 5</b>
--------------	--	----------------------



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público e IPAB.

El IPAB continuará refinanciando las obligaciones que no sean cubiertas con recursos propios o fiscales, a través de la Colocación de Bonos de Protección al Ahorro, así como a través de otros instrumentos que permitan al IPAB disminuir su costo financiero.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</b>	<b>Página 4 de 5</b>
--------------	--	----------------------

I.1. Apoyo a Deudores

De los distintos programas que en su momento se implementaron para apoyar a los deudores de la banca actualmente se encuentra vigente el programa de reestructuración en Udis. Para el ejercicio fiscal de 2017 el costo que corresponde al Gobierno Federal en relación a este programa asciende a 0.07% como proporción del PIB.

Programas de Reestructuración en UDIS

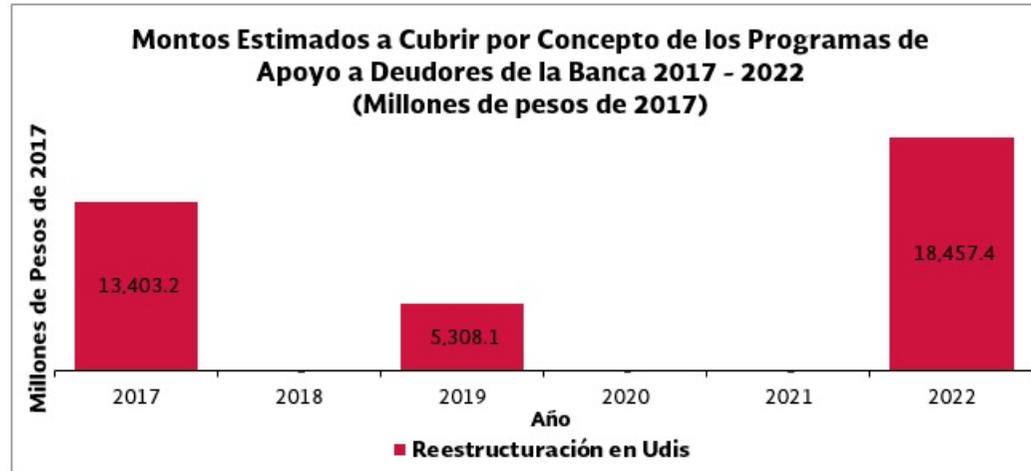
En 1995, tanto la banca comercial como la de desarrollo ofrecieron a sus acreditados la opción de reestructurar sus adeudos en UDIS. Al denominarse los créditos en unidades de cuenta de valor real constante, las UDIS, se eliminó la amortización acelerada de los créditos causada por la inflación, aliviando la carga del servicio de la deuda, además de que se le otorgó certidumbre al acreditado al determinarse una tasa real fija constante por la totalidad de la vida del crédito. Para hacer viable que las instituciones bancarias ofrecieran a los acreditados dicha reestructuración en UDIS a una tasa real fija, el Gobierno Federal realizó con las mismas un intercambio de rendimientos en el cual la Federación fondea a tasa real fija los montos reestructurados a los acreditados, mediante la obtención de financiamiento a tasa nominal. Así, el costo fiscal potencial de este programa surge porque la Federación asume el riesgo de tasas durante la vida total de los créditos.

Para 2017 conforme a los vencimientos de créditos reestructurados de acuerdo a estos programas se solicita erogar recursos por un monto de 13,403.2 millones de pesos.

En la gráfica siguiente se muestran los montos estimados a cubrir para los programas de apoyo a deudores en los próximos años.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</b>	<b>Página 5 de 5</b>
--------------	--	----------------------



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CNBV.